



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTE

D. Aridany Romero Vega

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
 D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
 D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
 D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
 D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Encarnación Galván González
 D. Mario Marcelo Regidor Arenales

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Roberto Santana Rodríguez

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Javier Erasmo Doreste Zamora
 D. Sergio Millares Cantero

Grupo Político Municipal Mixto (NC-FA, UxGC)

D. Pedro Quevedo Iturbe
 D. David Suárez González

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Mixto (C's)

D. Javier Aarón Amador Alcázar

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
 D.ª María del Pino Quintana Rodríguez
 D.ª Victoria Anaya Fernández

INVITADOS

D.ª Paloma Goig Alique (interventora general)

Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve.

A las once horas y cinco minutos se reúne, en las Casas Consistoriales, plaza de Santa Ana, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA 1/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 3/2019) Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

B) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RECURSOS HUMANOS

2. (CP_OFRG 3/2019) Aprobación inicial, para el ejercicio 2019, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual, directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal de Deportes y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

3. (CP_OFRG 3/2019) Aprobación inicial, para el ejercicio 2019, de la plantilla del Consorcio Museo Néstor

ORDEN DEL DÍA

CUESTIÓN DE ORDEN:

La señora SECRETARIA: Una vez constatado que se ha recepcionado en los correos electrónicos de los grupos la convocatoria de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, convocada con carácter extraordinario y urgente, y facilitado, además, en propia sesión documento en papel del orden del día, pasamos al despacho de los asuntos, presidente.

A) PARTE RESOLUTORIA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Con el fin de que se proceda a su aprobación por el Pleno Extraordinario a celebrar el día 4 de febrero de 2019, es preciso convocar de manera extraordinaria y urgente la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, que, de conformidad con el artículo 136.1 del ROF, podrá celebrarse el día 4 de febrero de 2019, con inclusión del asunto que a continuación se relaciona:

- Aprobación inicial, para el ejercicio

2019, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal de Deportes y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

La motivación de la urgencia se concreta en la necesidad de aprobar el Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 para el buen desenvolvimiento económico de la Corporación y a este respecto se hace necesario señalar que la normativa de las Haciendas locales y la de Bases de Régimen Local configura a la plantilla como parte del presupuesto y además existe una indudable conexión entre la plantilla y la RPT, ya que la elaboración de esta última parte necesariamente de las previsiones de gasto reflejadas en la plantilla».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE

El señor REGIDOR ARENALES (concejal delegado de Recursos Humanos)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA	2/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's)
El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. Municipal Popular)

VOTACIÓN DE LA URGENCIA:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 10 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 1, G. P. M. Mixto-NC-FA; 1, G. P. M. Mixto-C's; 1, G. P. M. Mixto-UxGC)

Abstenciones: 5 (G. P. M. Popular)

Escrutinio de la votación: es ratificada por la mayoría de los corporativos presentes.

B) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RECURSOS HUMANOS

2. APROBACIÓN INICIAL, PARA EL EJERCICIO 2019, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL, EVENTUAL, DIRECTIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO; DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL; DE LA PLANTILLA DEL ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA; DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN; DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se adopta el siguiente acuerdo:

«I.- ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de enero de 2019, se recibe en el Servicio de Recursos

Humanos el expediente de aprobación de la plantilla de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, tras su fiscalización por la Intervención General mediante Informe de fecha 16 de enero de 2019, y posterior acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en sesión de fecha 18 de enero de 2019, para su incorporación y elevación al Pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de aprobación de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2019.

II.- Con fecha 22 de enero de 2019, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos el expediente de aprobación de la plantilla del Instituto Municipal de Deportes, tras su fiscalización por la Intervención General mediante Informe de fecha 16 de enero de 2019, y posterior acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes en sesión de fecha 18 de enero de 2019, para su incorporación y elevación al Pleno del Ayuntamiento para la aprobación, en su caso, del expediente de aprobación de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2019.

III.- Con fecha 23 de enero de 2019, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos el expediente de aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, IMEF, tras su fiscalización por la Intervención General mediante informe de fecha 21 de enero de 2019, y posterior acuerdo de la Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, IMEF, en sesión de fecha 23 de enero de 2019, para su incorporación y elevación al Pleno para la aprobación, en su caso,

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/45
 LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

del expediente de aprobación de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2019.

IV.- Con fecha 29 de enero de 2019, se emite informe de fiscalización de la Intervención municipal sobre el expediente de aprobación, para el ejercicio 2019, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal de Empleo y Formación; del Instituto Municipal de Deportes y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

II.- NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Título X de régimen de organización de los municipios de gran población y Disposición Final Tercera).

- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), especialmente sus artículos 37, 76, Disposición Transitoria Tercera y Disposición Adicional Séptima.

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas

Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ROGA).

- Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con las modificaciones introducidas por la Ley 57/2003, en su artículo 123.1.h) establece que es competencia del Pleno la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal.

En su artículo 90 dispone que corresponde a cada corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local establece que *“Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”*.

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/45
			
LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A la vista del informe emitido por la Intervención General, de fecha 29 de enero de 2019, se introducen en los anexos que se adjuntan las observaciones efectuadas por el referido órgano fiscalizador.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión de fecha 4 de febrero de 2019, dictamina favorablemente:

Primero.- Aprobación inicial, para el ejercicio 2019, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal de Deportes y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que tendrá el siguiente contenido:

PLANTILLA ORGÁNICA CON INDICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
A) ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Código PLAZA	Subescala	Categoría	Denominación puesto	grupo	Nombram.	Vacante - otros	Directivo
1FH001	Secretaría	Superior	Secretario/a General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad	A/A1		1FH001	Directivo
1FH002	Secretaría	Superior	Oficial Mayor	A/A1	1FH002		
1FH003	Secretaría	Superior	Secretario/a General del Pleno	A/A1	1FH003		Directivo
1FH004	Secretaría	Superior	Vicesecretario/a	A/A1		1FH004	
1FH005	Intervención-Tesorería	Superior	Interventor/a General	A/A1	1FH005		Directivo
1FH006	Intervención-Tesorería	Superior	Interventor/a Adjunto	A/A1		1FH006	
1FH007	Intervención-Tesorería	Superior	Viceinterventor/a	A/A1		1FH007	
1FH008	Intervención-Tesorería	Superior	Director/a del Órgano de Gestión Económico-Financiera	A/A1	1FH008		Directivo
1FH009	Intervención-Tesorería	Entrada	Jefe/a de Recaudación	A/A1	1FH009		

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/45
 LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.2.1 SUBESCALA TÉCNICA

Técnico/a de Administración General: Subgrupo A- A1

Total plazas: 72 plazas.

Técnico/a de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
			1AG001	1AG027	1AG057	1AG087
Subgrupo A - A1	1AG006 1AG010 1AG023 1AG042 1AG043 1AG045 1AG054 1AG061 1AG065 1AG075 1AG800	1AG031 1AG079 1AG085	1AG002	1AG028	1AG058	1AG088
			1AG003	1AG029	1AG059	1AG089
			1AG004	1AG030		1AG090
					1AG062	1AG091
				1AG036	1AG064	1AG092
			1AG007	1AG034	1AG066	1AG093
			1AG008	1AG035		1AG094
			1AG009 (FZ)	1AG037		1AG799
				1AG038	1AG069	1AG801
				1AG039	1AG070	1AG871
			1AG012	1AG040	1AG071	
			1AG013 (FZ)	1AG041	1AG072	
			1AG015	1AG044	1AG074	
				1AG047		
					1AG078	
			1AG019			
			1AG020		1AG080	
			1AG021	1AG051	1AG081	
					1AG082	
					1AG083	
				1AG055 (FZ)	1AG084	
			1AG025			
			total: 72 plazas	11	3	Plazas 58

Código Seguro de verificación:LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/45



LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN

Técnico/a Medio de Administración General: Subgrupo A- A2

Total plazas: 63 plazas.

Técnico/a de Gestión	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Subgrupo A - A2	1AG095 1AG107 1AG108 1AG117 1AG134 1AG136 1AG137 1AG138 1AG139 1AG140 1AG143 1AG144 1AG145 1AG146 1AG147 1AG151 1AG152 1AG153 1AG154 1AG155 1AG164	1AG133	1AG096 (FZ) 1AG125			
			1AG097 1AG126			
			1AG098 1AG127			
			1AG099 1AG128			
			1AG101 1AG129			
			1AG103 1AG131			
			1AG104 1AG132			
			1AG105 1AG141			
			1AG109 1AG156			
			1AG110 1AG158			
			1AG111 1AG159			
			1AG113 1AG160 (FZ)			
			1AG115 1AG162			
			1AG116 1AG163			
			1AG119 1AG165			
			1AG120 1AG422			
			1AG121 1AG803 (FZ)			
			1AG122 1AG802			
			total: 63 plazas	21	1	41

1.2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo/a: Subgrupo C – C1

Total plazas: 363 plazas.

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Administrativo/a	Código de plaza con titular			Interino	Código de plaza vacante				
Subgrupo C – C1	1AG100	1AG301	1AG425		1AG168	1AG257 (FZ)		1AG456	1AG839
		1AG304	1AG426		1AG173	1AG258	1AG348 (FZ)	1AG457	1AG840
	1AG167	1AG305	1AG427		1AG174 (FZ)	1AG263		1AG458	1AG841
	1AG169	1AG309	1AG428		1AG176		1AG350 (FZ)	1AG459	1AG842
	1AG170	1AG311	1AG429		1AG181	1AG267	1AG351 (FZ)	1AG460	1AG843
	1AG171	1AG313	1AG430		1AG182		1AG352 (FZ)	1AG461	1AG844
	1AG172	1AG317	1AG431		1AG183	1AG269		1AG462	1AG845
	1AG175		1AG433		1AG185	1AG270	1AG356 (FZ)	1AG463	1AG846
	1AG177	1AG320	1AG434		1AG186 (FZ)		1AG358 (FZ)	1AG464 (FZ)	1AG847
	1AG178	1AG329	1AG436		1AG187	1AG275 (FZ)	1AG360	1AG467	1AG848
	1AG179	1AG330	1AG439		1AG188	1AG276 (FZ)		1AG468 (FZ)	
	1AG180	1AG332	1AG441		1AG189	1AG277	1AG366 (FZ)		
		1AG334	1AG442		1AG190	1AG278	1AG367 (FZ)	1AG470	1AG851
		1AG337	1AG443		1AG191	1AG279	1AG368 (FZ)	1AG471	1AG852
	1AG184				1AG192	1AG280	1AG369 (FZ)	1AG472	1AG853
		1AG339	1AG445		1AG193 (FZ)	1AG282	1AG370 (FZ)		1AG854
		1AG340	1AG446				1AG371 (FZ)	1AG475	1AG855
	1AG194		1AG448		1AG196	1AG285 (FZ)	1AG372		1AG856
	1AG195	1AG347	1AG449		1AG197 (FZ)		1AG373	1AG477	1AG857
	1AG199	1AG349			1AG198 (FZ)	1AG287	1AG374	1AG478	
		1AG353	1AG452		1AG200	1AG290	1AG375	1AG479	1AG859
	1AG213	1AG354	1AG453		1AG201	1AG291	1AG376	1AG480	
	1AG215	1AG355			1AG202	1AG294	1AG379	1AG483	
	1AG218	1AG359	1AG465		1AG203	1AG295	1AG380	1AG484	
	1AG221		1AG466		1AG204	1AG296	1AG381	1AG485 (FZ)	1AG863
	1AG235	1AG361			1AG205	1AG297	1AG382	1AG486	

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA	8/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1AG237	1AG362	1AG473	1AG206	1AG298	1AG383	1AG487	1AG865
1AG240	1AG363	1AG474	1AG207	1AG299			1AG866
1AG245	1AG364		1AG208	1AG300 (FZ)	1AG385	1AG806 (FZ)	1AG867
1AG248	1AG365	1AG481	1AG209	1AG302	1AG386 (FZ)		1AG868
1AG252	1AG377	1AG482	1AG210	1AG303 (FZ)	1AG387	1AG808	1AG873
1AG253	1AG378		1AG212	1AG306	1AG388	1AG809	
1AG255	1AG390		1AG214	1AG307	1AG389	1AG810	1AG877 (FZ)
1AG256	1AG391		1AG216	1AG308		1AG811	
1AG259			1AG217	1AG310	1AG392	1AG812	
1AG260	1AG394		1AG219	1AG312	1AG393	1AG813	
1AG261			1AG220	1AG314 (FZ)		1AG814	
1AG262	1AG402		1AG222	1AG315	1AG395 (FZ)	1AG815	
	1AG404		1AG223	1AG316	1AG396 (FZ)	1AG816	
1AG264			1AG224 (FZ)	1AG318	1AG397 (FZ)	1AG817	
1AG265	1AG406		1AG225	1AG319	1AG398	1AG818	
	1AG408		1AG226	1AG321	1AG399	1AG819	
1AG268	1AG409		1AG227 (FZ)	1AG322	1AG400	1AG820	
	1AG411		1AG228 (FZ)	1AG323 (FZ)	1AG401 (FZ)	1AG821	
1AG271	1AG412		1AG229	1AG324	1AG405	1AG822	
1AG272	1AG413		1AG230	1AG325	1AG407 (FZ)	1AG823	
1AG273	1AG414		1AG231	1AG326	1AG410	1AG824	
1AG274	1AG415		1AG232	1AG327	1AG418 (FZ)	1AG825	
1AG281	1AG416		1AG233	1AG328	1AG419	1AG826	
1AG283	1AG417		1AG234	1AG331		1AG827	
1AG284			1AG236	1AG333	1AG432		
1AG286	1AG420		1AG238	1AG335	1AG435		
			1AG239	1AG336	1AG437		
1AG288	1AG421		1AG241		1AG438	1AG834	
1AG289	1AG423		1AG242	1AG338	1AG440	1AG835	
	1AG424		1AG243		1AG444		
1AG292			1AG244 (FZ)	1AG341	1AG447		
1AG293			1AG246 (FZ)	1AG342	1AG450	1AG838	
			1AG247	1AG343	1AG451		
			1AG249	1AG344 (FZ)			
			1AG250	1AG345	1AG454 (FZ)		

Código Seguro de verificación:LFqcIgvB8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

				1AG251	1AG346	1AG455 (FZ)		
				1AG254				
total: 363 plazas	120		0	243				

1.2.4 SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Total plazas: 319 plazas.

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante						
			1AG211	1AG550	1AG604	1AG667	1AG714	1AG760	1AG828
Subgrupo C - C2	1AG498 1AG505 1AG540 1AG546 1AG580 1AG608 1AG633 1AG642 1AG721	1AG552 1AG631 1AG636 1AG640	1AG357	1AG551	1AG605	1AG668	1AG715	1AG761	1AG830
			1AG488		1AG606	1AG669	1AG716	1AG762	1AG831
			1AG489	1AG553	1AG607	1AG670	1AG717	1AG763	1AG832
			1AG490	1AG554	1AG609	1AG671	1AG718	1AG764	1AG833
			1AG491	1AG555	1AG610	1AG672	1AG719	1AG765	1AG836
			1AG492	1AG556	1AG611	1AG673	1AG720	1AG766	1AG837
			1AG493	1AG557	1AG612	1AG674	1AG722	1AG767	1AG850
			1AG494	1AG558	1AG613	1AG676	1AG723	1AG768	
			1AG495	1AG559	1AG614	1AG677	1AG724	1AG769	
			1AG496	1AG560	1AG615	1AG678	1AG725	1AG770	1AG870
			1AG497	1AG561	1AG616	1AG679	1AG726	1AG771	
			1AG499	1AG562	1AG617	1AG680	1AG727	1AG772	1AG872
				1AG563	1AG618	1AG681	1AG728	1AG773	1AG875
			1AG501	1AG564	1AG619	1AG682	1AG729	1AG774	1AG876
			1AG502	1AG565	1AG620	1AG683	1AG730	1AG775	
			1AG503	1AG566	1AG621	1AG684	1AG731	1AG776	1AG878
			1AG504	1AG567	1AG622	1AG685	1AG732	1AG777	1AG879 (FZ)
			1AG506	1AG568	1AG623	1AG686	1AG733	1AG778	1AG880
			1AG507	1AG569	1AG624	1AG687	1AG734	1AG779	1AG881
			1AG508	1AG570	1AG625	1AG688	1AG735	1AG780	1AG882
			1AG509	1AG571	1AG627	1AG690	1AG736	1AG781	1AG883
			1AG510	1AG572	1AG628	1AG691	1AG737	1AG782	1AG884
			1AG512	1AG573	1AG629	1AG692	1AG738	1AG783	1AG885
				1AG574	1AG630	1AG693	1AG739	1AG784	1AG886
			1AG517	1AG575		1AG694	1AG740	1AG785	1AG887
			1AG518	1AG576	1AG632	1AG695	1AG741	1AG786	1AG888
			1AG519	1AG577	1AG634	1AG696	1AG742	1AG787	1AG889
			1AG521	1AG578		1AG697	1AG743	1AG788	1AG890
			1AG522	1AG579	1AG637	1AG698	1AG744	1AG789	1AG891
			1AG523		1AG638	1AG699	1AG745	1AG790	1AG892
			1AG524	1AG581	1AG639	1AG700	1AG746	1AG791	
1AG525	1AG582		1AG701	1AG747	1AG792				
1AG526	1AG583	1AG643	1AG702	1AG748	1AG793				
1AG527	1AG585	1AG644	1AG703	1AG749	1AG794				
1AG528	1AG586	1AG645 (FZ)	1AG704	1AG750	1AG795				
1AG529	1AG587	1AG646	1AG705	1AG751	1AG796				

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
			1AG530
			1AG588
			1AG647
			1AG706
			1AG752
			1AG797
			1AG531
			1AG589
			1AG649
			1AG707
			1AG753
			1AG798
			1AG532
			1AG590
			1AG651
			1AG708
			1AG754
			1AG533
			1AG591
			1AG652
			1AG709
			1AG755
			1AG534
			1AG592
			1AG654
			1AG710
			1AG756
			1AG535
			1AG593
			1AG655
			1AG711
			1AG757
			1AG536
			1AG594
			1AG656
			1AG712
			1AG758
			1AG537
			1AG595
			1AG658
			1AG713
			1AG538
			1AG596
			1AG659
			1AG539
			1AG597
			1AG660
			1AG541
			1AG598
			1AG661
			1AG542
			1AG599
			1AG662
			1AG543
			1AG600
			1AG665
			1AG544
			1AG601
			1AG666
			1AG545
			1AG602
			1AG547
			1AG548
			1AG549
total: 319 plazas	9	4	306

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**A) SUBESCALA TÉCNICA****Total plazas: 397 plazas.**

Técnica A - A1 – total plazas: 121

Técnica A - A2 – total plazas: 249

Técnica C - C1 – total plazas: 25

Técnica C - C2 – total plazas: 1

Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Arquitecto/a Total plazas: 32	1AET060 1AET061 1AET066 1AET070	1AET005 1AET006 1AET007 1AET068 1AET071	1AET003 1AET016 1AET026
			1AET004 1AET017 1AET027
			1AET008 1AET018 1AET040
			1AET009 1AET020 1AET115
			1AET010 1AET021 1AET392
			1AET011 1AET022
			1AET013 1AET023
			1AET014 1AET024
			1AET015 1AET025
			4
Técnico Superior – Geógrafo Total plazas: 1			1AET371

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Técnico Archivero Total plazas: 2			1AET359 1AET360
Técnico Filólogo Total plazas: 1		1AET039	
Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Total plazas: 5			1AET012 1AET356 1AET028 1AET357 1AET030
Ingeniero/a informático Total plazas: 4		1AET001 1AET031	1AET032 1AET364
Ingeniero/a Industrial Total plazas: 6			1AET002 1AET306 1AET019 1AET354 1AET033 1AET355
Técnico Superior en Ingeniería Total plazas: 1			1AET029
Letrado/a Total plazas:7			1AET034 (FZ) 1AET038 1AET035 1AET314 1AET036 1AET365 1AET037
Pedagogo/a Total plazas: 1			1AET051
Psicólogo/a Total plazas: 18			1AET050 1AET041 1AET052 1AET042 1AET053 (FZ) 1AET043 1AET054 1AET044 1AET055 1AET045 1AET057 1AET046 1AET058

Código Seguro de verificación:LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
			1AET047 1AET367 1AET048 1AET368 1AET049
Técnico Superior Auditor Total plazas: 1			1AET361
Técnico Superior en Biología Total plazas: 1			1AET358
Técnico Superior Seguridad Total plazas: 1			1AET370
Técnico Superior Sociólogo/a Total plazas:2			1AET304 1AET369
Técnico/a Superior - Gestión Jurídica Total plazas: 20		1AET319 1AET320 1AET321 1AET323	1AET063 1AET312 1AET366 1AET064 1AET313 1AET405 1AET119 1AET315 1AET305 1AET316 1AET307 1AET317 1AET308 1AET322 1AET310 1AET324
Técnico/a Superior - Economista Total plazas: 8	1AET059		1AET072 (FZ) 1AET309 1AET362 1AET311 1AET363 1AET318 1AET396
Ingeniero Agrónomo Total plazas: 1	1AET407		
Técnico/a de Medioambiente Total plazas: 1		1AET067	

Código Seguro de verificación:LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Técnico/a de Gestión Superior Total plazas: 6			1AET062 1AET065 1AET398	1AET374 1AET375 1AET376
Veterinario/a Total plazas: 2	1AET069			1AET393

Clase: Técnico Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Arquitecto/a Técnico Total plazas: 17	1AET087 1AET088 1AET112		1AET075 1AET090
			1AET076 1AET092
			1AET077 1AET104
			1AET082 1AET107
			1AET084 1AET108
			1AET085 1AET116
			1AET086 1AET373
3		14	
Educador/a Social Total plazas: 22			1AET139 1AET329 1AET335 1AET345
			1AET264 1AET333 1AET338 1AET346
			1AET274 1AET334 1AET339 1AET347
			1AET275 1AET343 1AET340 1AET348
			1AET395 1AET341 1AET349
			1AET400 1AET342 1AET394
Gestor/a Social Total plazas: 5			1AET154 1AET337
			1AET212 1AET344
			1AET336
Técnico/a Informático Total plazas: 4	1AET110		1AET122
	1AET120		1AET123
Ingeniero/a Técnico Informático Total plazas: 5			1AET121 1AET350
			1AET372 1AET384
			1AET385
Ingeniero/a Técnico Agrícola Total plazas: 2			1AET093
			1AET100
Ingeniero/a Técnico Electricidad Total plazas: 2			1AET074 (FZ)
			1AET079
Ingeniero/a Técnico			1AET078 1AET099

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO						
Obras Públicas Total plazas: 10					1AET083 1AET095 1AET097 1AET098 10	1AET109 1AET113 1AET327 1AET328
Ingeniero/a Técnico Industrial Total plazas: 16	1AET096 1AET102 1AET111				1AET080 1AET081 1AET089 1AET091 1AET094 1AET101	1AET105 1AET118 1AET133 1AET134 1AET135 1AET137 1AET401
	3			13		
Ingeniero/a de Telecomunicaciones Total plazas: 1						1AET114
Técnico Medio de Desarrollo Local Total plazas: 1						1AET326
Técnico Medio Económica Total plazas: 1						1AET332
Técnico Medio Gestión Jurídica Total plazas: 3						1AET325 1AET330 1AET331
Técnico Medio Relaciones Laborales Total plazas: 2						1AET273 1AET386
Trabajador/a Social Total plazas: 158	1AET106 1AET117 1AET124 1AET127 1AET128 1AET129 1AET172 1AET199 1AET205 1AET216	1AET138 1AET140 1AET180 1AET215 1AET221 1AET233 1AET237 1AET252 1AET258 1AET262 1AET263 1AET382	1AET125 1AET126 1AET130 1AET131 1AET132 1AET141 1AET142 1AET143 1AET144 1AET145 1AET146 1AET147 1AET148 1AET149 1AET150 1AET151	1AET171 1AET173 1AET174 1AET175 1AET176 1AET177 1AET178 1AET179 1AET181 1AET182 1AET183 1AET184 1AET185 1AET186 1AET187 1AET188	1AET209 1AET210 1AET211 1AET213 1AET214 1AET217 1AET218 1AET219 1AET220 1AET222 1AET223 1AET224 1AET225 1AET226 1AET227 1AET228	1AET249 1AET250 1AET251 1AET253 1AET254 1AET255 1AET256 1AET257 1AET259 1AET260 1AET261 1AET265 1AET266 1AET267 1AET269 1AET271

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

			1AET152	1AET189	1AET229	1AET272
			1AET153	1AET190	1AET230	
			1AET155	1AET191	1AET231	1AET276
			1AET156	1AET192	1AET232	1AET277
			1AET157	1AET193	1AET234	1AET278
			1AET158	1AET194	1AET235	1AET279
			1AET159	1AET195	1AET236	1AET280
			1AET160	1AET196	1AET238	1AET281
			1AET161	1AET197	1AET239	1AET303
			1AET162	1AET198	1AET240	1AET351
			1AET163	1AET200	1AET241	1AET377
			1AET164	1AET201	1AET242	1AET378
			1AET165	1AET202	1AET243	1AET379
			1AET166	1AET203	1AET244	1AET380
			1AET167	1AET204	1AET245	1AET381
			1AET168	1AET206	1AET246	1AET383
			1AET169	1AET207	1AET247	1AET270
			1AET170	1AET208	1AET248	1AET402
						1AET406
	10	12	136			

Clase: Técnico Auxiliar (subgrupo C1 y C2)

Plazas Subgrupo C- C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Delineante Total plazas: 11	1AET289		1AET282 1AET287 1AET283 (FZ) 1AET288 1AET284 1AET290 1AET285 1AET291 1AET286 1AET292
	1	0	10
Gestor/a de Sistemas Informáticos Total plazas: 14	1AET295 1AET403		1AET293 1AET298 1AET301 1AET353 (FZ) 1AET294 1AET299 1AET302 1AET397 1AET296 1AET300 1AET352 1AET404
	2	0	12
Plazas Subgrupo C- C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Diseñador/a gráfico Total plazas: 1			1AET391

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**CLASE: COMETIDOS ESPECIALES**

Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	A1	3 plazas
Técnico/a de Seguridad y Emergencias	A1	3 plazas
Director/a de la Banda de Música	A1	1 plazas
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	A2	4 plazas
Gestor de Seguridad y Emergencias	C1	2 plazas
Operador/a	C2	9 plazas
Agente de Movilidad	C2	41 plazas
		Total 63 plazas

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales Total plazas: 3			1AEC001 1AEC002 1AEC064
Técnico/a de Seguridad y Emergencias Total plazas: 3			1AEC062 1AEC063 1AEC065
Director/a de la Banda de Música Total plazas: 1			1AEC004
Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales Total plazas: 4		1AEC008	1AEC006 (FZ) 1AEC007 1AEC009
Plazas Subgrupo C-1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Gestor de Seguridad y Emergencias Total plazas: 2	1AEC066		1AEC067
Plazas Subgrupo C-2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Operador/a de Sistemas Informáticos Total plazas: 9	1AEC014 1AEC017 1AEC016 1AEC019 1AEC408		1AEC013 1AEC020 1AEC018 1AEC068
Agente de Movilidad Total plazas: 41		1AEC021 1AEC022 1AEC023 1AEC024 1AEC025 1AEC026 1AEC027 1AEC028	1AEC029 1AEC037 1AEC045 1AEC053 1AEC030 1AEC038 1AEC046 1AEC054 1AEC031 1AEC039 1AEC047 1AEC055 1AEC032 1AEC040 1AEC048 1AEC056 1AEC033 1AEC041 1AEC049 1AEC057 1AEC034 1AEC042 1AEC050 1AEC058 1AEC035 1AEC043 1AEC051 1AEC059 1AEC036 1AEC044 1AEC052 1AEC060 1AEC061

CLASE: PERSONAL DE OFICIOS**Total: 24 plazas.**

Encargado/a C1: 3 plazas
 Oficiales C2: 3 plazas
 Notificador C2: 7 plazas
 Operario/a de Servicios E/AP: 8 plazas

Plazas Subgrupo C-1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Encargado/a Total plazas: 3	1AEO001		1AEO005 1AEO006

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Oficial Total plazas: 3	1AEO007 1AEO008 1AEO010		
Notificador/a Total plazas: 7			1AEO031 (FZ) 1AEO033 1AEO037 1AEO034 1AEO040 1AEO035 1AEO069 (FZ)
Plazas Subgrupo E-AP	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Operario/a de Servicios Total plazas: 8	1AEO-016 1AEO-023 1AEO-018 1AEO-024 1AEO-019 1AEO-025 1AEO-012 1AEO-026		

CLASE: CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Plazas código 1POL-001 a 1POL-677, total: 677 plazas.

Jefe de Policía	A1:	1 plaza
Comisario/a Principal	A1:	3 plazas
Comisario/a	A1:	3 plazas
Subcomisario/a A1:		4 plazas
Inspector/a	A2:	13 plazas
Subinspector/a	A2:	25 plazas
Oficial	C1:	50 plazas
Policia Local	C1:	578 plazas

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Jefe de la Policía Local Total plazas: 1	1POL001	
Comisario/a Principal Total plazas: 3	1POL003	1POL002 1POL004
Comisario/a Total plazas: 3	1POL005 1POL006 1POL007	
Subcomisario/a		1POL009

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Total plazas: 4	1POL008	1POL010 1POL011
-----------------	---------	--------------------

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Inspector/a Total plazas: 13	1POL012 1POL016 1POL021	1POL013 1POL019
	1POL014 1POL017	1POL022 1POL020
	1POL015 1POL018	1POL023 1POL024
	7	6
Subinspector Total plazas: 25	1POL025 1POL033 1POL040	1POL045
	1POL026 1POL034 1POL041	1POL046
	1POL027 1POL035 1POL042	1POL047
	1POL029 1POL036 1POL043	1POL048
	1POL030 1POL037 1POL044	1POL049
	1POL031 1POL038	1POL028
	1POL032 1POL039	
	19	6

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Oficial Plazas 1POL-051 A 1POL-099 Total plazas: 50	1POL051 1POL065 1POL079	
	1POL078 1POL066 1POL080	
	1POL071 1POL067 1POL081	
	1POL054 1POL068 1POL082	1POL050 1POL093
	1POL055 1POL069 1POL083	1POL052 1POL094
	1POL056 1POL070 1POL084	1POL053 1POL095
	1POL057 1POL072 1POL085	1POL063 1POL096
	1POL058 1POL073 1POL086	1POL064 1POL097
	1POL059 1POL074 1POL087	1POL091 1POL098
	1POL060 1POL075 1POL088	1POL092 1POL099
	1POL061 1POL076 1POL089	
	1POL062 1POL077 1POL090	
	36	14

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular					Código de plaza vacante		
Policía Local Plazas 1POL-100 A 1POL-677	1POL101	1POL212	1POL319	1POL422	1POL486	1POL100	1POL578	1POL619
	1POL102	1POL213	1POL320	1POL423	1POL487	1POL103	1POL580	1POL620
	1POL104	1POL214	1POL321	1POL424	1POL489	1POL114	1POL581	1POL621
	1POL105	1POL215	1POL322	1POL425	1POL490	1POL117	1POL582	1POL622
	1POL106	1POL217	1POL323	1POL426	1POL513	1POL119	1POL583	1POL623
	1POL107	1POL218	1POL324	1POL427	1POL528	1POL120	1POL584	1POL624
	1POL108	1POL219	1POL325	1POL428	1POL529	1POL125	1POL585	1POL625
	1POL109	1POL220	1POL326	1POL429	1POL530	1POL126	1POL586	1POL626

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO								
Total plazas: 578	1POL110	1POL221	1POL327	1POL430	1POL531	1POL130	1POL587	1POL627
	1POL111	1POL222	1POL328	1POL431	1POL532	1POL134	1POL588	1POL628
	1POL112	1POL223	1POL329	1POL432	1POL533	1POL154	1POL589	1POL629
	1POL113	1POL224	1POL330	1POL433	1POL534	1POL157	1POL590	1POL630
	1POL115	1POL225	1POL332	1POL434	1POL535	1POL178	1POL591	1POL631
	1POL116	1POL226	1POL333	1POL435	1POL536	1POL187	1POL593	1POL632
	1POL118	1POL227	1POL335	1POL436	1POL537	1POL216	1POL594	1POL633
	1POL121	1POL228	1POL336	1POL437	1POL538	1POL270	1POL595	1POL634
	1POL122	1POL229	1POL337	1POL438	1POL539	1POL271	1POL596	1POL635
	1POL123	1POL230	1POL338	1POL439	1POL540	1POL272	1POL597	1POL636
	1POL124	1POL231	1POL339	1POL440	1POL541	1POL273	1POL598	1POL637
	1POL127	1POL232	1POL340	1POL441	1POL542	1POL274	1POL599	1POL638
	1POL128	1POL233	1POL341	1POL442	1POL543	1POL300	1POL600	1POL639
	1POL129	1POL234	1POL342	1POL443	1POL544	1POL308	1POL601	1POL640
	1POL131	1POL235	1POL343	1POL444	1POL545	1POL310	1POL602	1POL641
	1POL132	1POL236	1POL344	1POL445	1POL546	1POL331	1POL603	1POL642
	1POL133	1POL237	1POL345	1POL446	1POL547	1POL334	1POL604	1POL643
	1POL135	1POL238	1POL346	1POL447	1POL548	1POL407	1POL605	1POL644
	1POL136	1POL239	1POL347	1POL448	1POL549	1POL413	1POL606	1POL645
	1POL137	1POL240	1POL348	1POL449	1POL550	1POL420	1POL607	1POL646
	1POL138	1POL241	1POL349	1POL450	1POL551	1POL488	1POL608	1POL647
	1POL139	1POL242	1POL350	1POL451	1POL552	1POL494	1POL609	1POL648
	1POL140	1POL243	1POL351	1POL452	1POL553	1POL520	1POL610	1POL649
	1POL141	1POL244	1POL352	1POL453	1POL554	1POL565	1POL611	1POL650
	1POL142	1POL245	1POL353	1POL454	1POL555	1POL567	1POL612	1POL651
	1POL143	1POL246	1POL354	1POL455	1POL556	1POL568	1POL613	1POL652
	1POL144	1POL247	1POL355	1POL456	1POL557	1POL569	1POL614	1POL653
	1POL145	1POL248	1POL356	1POL457	1POL558	1POL575	1POL615	1POL654
	1POL146	1POL249	1POL357	1POL458	1POL559	1POL571	1POL616	1POL655
1POL147	1POL250	1POL358	1POL459	1POL560	1POL572	1POL617		
1POL148	1POL251	1POL359	1POL460	1POL561	1POL574	1POL618		
1POL149	1POL252	1POL360	1POL461	1POL562				
1POL150	1POL253	1POL361	1POL462	1POL563				
1POL151	1POL254	1POL362	1POL463	1POL564				
1POL152	1POL255	1POL363	1POL464	1POL566				
1POL153	1POL256	1POL364	1POL465	1POL570				
1POL155	1POL257	1POL365	1POL466	1POL573				
1POL156	1POL258	1POL366	1POL467	1POL576				
1POL158	1POL259	1POL367	1POL468	1POL577				
1POL159	1POL260	1POL368	1POL469	1POL579				
1POL160	1POL261	1POL369	1POL470	1POL656 PR)				
1POL161	1POL262	1POL370	1POL471	1POL657(PR)				
1POL162	1POL263	1POL371	1POL472	1POL658PR)				
1POL163	1POL264	1POL372	1POL473	1POL659(PR)				
1POL164	1POL265	1POL373	1POL474	1POL660(PR)				

Código Seguro de verificación:LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/45



LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1POL165	1POL266	1POL374	1POL475	1POL661(PR)			
1POL166	1POL267	1POL375	1POL476	1POL662(PR)			
1POL167	1POL268	1POL376	1POL477	1POL663(PR)			
1POL168	1POL269	1POL377	1POL478	1POL664(PR)			
1POL169	1POL275	1POL378	1POL479	1POL665(PR)			
1POL170	1POL276	1POL379	1POL480	1POL666 (PR)			
1POL171	1POL277	1POL380	1POL481	1POL667 (PR)			
1POL172	1POL278	1POL381	1POL482	1POL668 (PR)			
1POL173	1POL279	1POL382	1POL483	1POL669 (PR)			
1POL174	1POL280	1POL383	1POL484	1POL671 (PR)			
1POL175	1POL281	1POL384	1POL485	1POL672 (PR)			
1POL176	1POL282	1POL385	1POL491	1POL673 (PR)			
1POL177	1POL283	1POL386	1POL492	1POL674 (PR)			
1POL179	1POL284	1POL387	1POL493	1POL675 (PR)			
1POL180	1POL285	1POL388	1POL495	1POL677 (PR)			
1POL181	1POL286	1POL389	1POL496	1POL670 (PR)			
1POL182	1POL287	1POL390	1POL497	1POL676 (PR)			
1POL183	1POL288	1POL391	1POL498	1POL592			
1POL184	1POL289	1POL392	1POL499				
1POL185	1POL290	1POL393	1POL500				
1POL186	1POL291	1POL394	1POL501				
1POL188	1POL292	1POL395	1POL502				
1POL189	1POL293	1POL396	1POL503				
1POL190	1POL294	1POL397	1POL504				
1POL191	1POL295	1POL398	1POL505				
1POL192	1POL296	1POL399	1POL506				
1POL193	1POL297	1POL400	1POL507				
1POL194	1POL298	1POL401	1POL508				
1POL195	1POL299	1POL402	1POL509				
1POL196	1POL301	1POL403	1POL510				
1POL197	1POL302	1POL404	1POL511				
1POL198	1POL303	1POL405	1POL512				
1POL199	1POL304	1POL406	1POL514				
1POL200	1POL305	1POL408	1POL515				
1POL201	1POL306	1POL409	1POL516				
1POL202	1POL307	1POL410	1POL517				
1POL203	1POL309	1POL411	1POL518				
1POL204	1POL311	1POL412	1POL519				
1POL205	1POL312	1POL414	1POL521				
1POL206	1POL313	1POL415	1POL522				
1POL207	1POL314	1POL416	1POL523				
1POL208	1POL315	1POL417	1POL524				
1POL209	1POL316	1POL418	1POL525				
1POL210	1POL317	1POL419	1POL526				
1POL211	1POL318	1POL421	1POL527				

Código Seguro de verificación:LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/45
			
LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

463	115
-----	-----

*(PR): Funcionarios en prácticas.

CLASE: CUERPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**Plazas código 1EXT-001 a 1EXT-177, total: 177 plazas.**

Jefe/a de Servicio de Extinción de Incendios - A1:	1 plaza
Oficial A1:	2 plaza
Suboficial C1:	2 plazas
Sargento C1:	7 plazas
Cabo C2:	31 plazas
Agente de Bomberos C2:	135 plazas

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Jefe/a de Servicio de Extinción de Incendios Total plazas: 1		1EXT-001

Oficial Total plazas: 1		1EXT-002
----------------------------	--	----------

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Suboficial Total plazas: 2	1EXT-003 1EXT-004	

Sargento Total plazas: 7	1EXT005 1EXT008 1EXT006 1EXT009 1EXT007	1EXT010 1EXT011
-----------------------------	---	--------------------

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Cabo Plazas 1EXT-012 a EXT-042 Total plazas: 31	1EXT013 1EXT025 1EXT034 1EXT014 1EXT026 1EXT035 1EXT015 1EXT027 1EXT036 1EXT019 1EXT028 1EXT037 1EXT020 1EXT029 1EXT038 1EXT021 1EXT030 1EXT039 1EXT022 1EXT031 1EXT040 1EXT023 1EXT032	1EXT016 1EXT012 1EXT017 1EXT041 1EXT018 1EXT042

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO		
	1EXT024 1EXT033	
	25	6

Agente de bombero Subgrupo C – C2 Plazas 1POL-051 A 1POL-099 Total plazas: 50	1EXT043	1EXT072	1EXT114	1EXT139	1EXT161	1EXT045	1EXT088
	1EXT044	1EXT073	1EXT115	1EXT140	1EXT162	1EXT048	1EXT089
	1EXT046	1EXT074	1EXT116	1EXT141	1EXT163	1EXT049	1EXT090
	1EXT047	1EXT075	1EXT117	1EXT142	1EXT164	1EXT050	1EXT091
	1EXT053	1EXT076	1EXT118	1EXT143	1EXT165	1EXT051	1EXT092
	1EXT056	1EXT077	1EXT119	1EXT144	1EXT166	1EXT052	1EXT093
	1EXT055	1EXT078	1EXT120	1EXT145	1EXT167	1EXT054	1EXT094
	1EXT057	1EXT100	1EXT121	1EXT146	1EXT168	1EXT058	1EXT095
	1EXT059	1EXT101	1EXT122	1EXT147	1EXT169	1EXT079	1EXT096
	1EXT060	1EXT102	1EXT123	1EXT148	1EXT170	1EXT080	1EXT097
	1EXT061	1EXT103	1EXT124	1EXT149	1EXT171	1EXT081	1EXT098
	1EXT062	1EXT104	1EXT125	1EXT150	1EXT172	1EXT082	1EXT099
	1EXT063	1EXT105	1EXT128	1EXT151	1EXT173	1EXT083	1EXT126
	1EXT064	1EXT106	1EXT129	1EXT152	1EXT174	1EXT084	1EXT127
	1EXT065	1EXT107	1EXT130	1EXT153	1EXT175	1EXT085	1EXT131
	1EXT066	1EXT108	1EXT132	1EXT154	1EXT176	1EXT086	1EXT135
	1EXT067	1EXT109	1EXT133	1EXT155	1EXT177	1EXT087	1EXT157
	1EXT068	1EXT110	1EXT134	1EXT156			
	1EXT069	1EXT111	1EXT136	1EXT158			
	1EXT070	1EXT112	1EXT137	1EXT159			
1EXT071	1EXT113	1EXT138	1EXT160				
101						34	

2. PERSONAL LABORAL

A1: 8 plazas
A2: 12 plazas
C1: 151 plazas
C2: 213 plazas
E/AP.: 61 plazas
Total plazas: 445 plazas

A - A1	Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Médico Total plazas: 2		2LAB001		2LAB002

Técnico/a Grado Superior Total plazas: 5	2LAB410 (FZ) 2LAB412 (FZ)	2LAB414 (FZ) 2LAB415 (FZ)		
---	------------------------------	------------------------------	--	--

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA 24/45
 LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
	2LAB413 (FZ)		
Psicólogo Total plazas: 1	2LAB411 (FZ)		
A – A2			
Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
ATS-DUE Total plazas: 1		2LAB013	
Gestor/a Socio-cultural Total plazas: 6	2LAB012 2LAB015 2LAB016 2LAB017		2LAB011 2LAB084
Ingeniero/a Técnico Electricidad Total plazas: 1	2LAB416 (FZ)		
Técnico/a de Prevención Total plazas: 1	2LAB419 (FZ)		
Técnico/a Grado medio Total plazas: 3	2LAB421 (FZ) 2LAB426 (FZ) 2LAB418 (FZ)		
C – C1			
Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Animador/a Socio-cultural Total plazas: 39	2LAB092 2LAB093 2LAB095 2LAB109		2LAB081 2LAB099 2LAB113 2LAB085 2LAB100 2LAB114 2LAB086 2LAB101 2LAB115 2LAB087 2LAB102 2LAB116 2LAB088 2LAB103 2LAB117 2LAB089 2LAB104 2LAB118 2LAB090 2LAB105 2LAB119

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
			2LAB091 2LAB106 2LAB120 2LAB094 2LAB107 2LAB125 2LAB096 2LAB110 2LAB126 2LAB097 2LAB111 2LAB519 2LAB098 2LAB112
	4	0	35
Almacenero Total plazas: 2			2LAB237 2LAB523
Cuidador/a Total plazas: 6			2LAB121 2LAB124 2LAB122 2LAB520 2LAB123 2LAB521
Encargado de Servicios Múltiples Total plazas: 22	2LAB041 2LAB028 2LAB043 2LAB029 2LAB080		2LAB026 2LAB034 2LAB083 2LAB027 2LAB038 2LAB524 2LAB030 2LAB039 2LAB525 2LAB031 2LAB040 2LAB494 2LAB032 2LAB044 2LAB522 2LAB033 2LAB082
	5		17
Profesor de Música Total plazas: 35	2LAB045 2LAB055 2LAB046 2LAB058 2LAB047 2LAB060 2LAB048 2LAB072 2LAB075		2LAB049 2LAB061 2LAB070 2LAB050 2LAB062 2LAB071 2LAB051 2LAB063 2LAB073 2LAB052 2LAB064 2LAB074 2LAB053 2LAB065 2LAB076 2LAB054 2LAB066 2LAB077 2LAB056 2LAB067 2LAB078 2LAB057 2LAB068 2LAB079 2LAB059 2LAB069
	9		26
Administrativo Total plazas: 46	2LAB429 2LAB460 2LAB476 (FZ) (FZ) (FZ) 2LAB430 2LAB461 2LAB477 (FZ) (FZ) (FZ) 2LAB431 2LAB462 2LAB478 (FZ) (FZ) (FZ) 2LAB445 2LAB463 2LAB479 (FZ) (FZ) (FZ) 2LAB446 2LAB036 2LAB480 (FZ) (FZ) (FZ)		

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
	2LAB447 (FZ)	2LAB464 (FZ)	2LAB482 (FZ)
	2LAB448 (FZ)	2LAB465 (FZ)	2LAB483 (FZ)
	2LAB449 (FZ)	2LAB467 (FZ)	2LAB491 (FZ)
	2LAB450 (FZ)	2LAB468 (FZ)	2LAB492 (FZ)
	2LAB451 (FZ)	2LAB469 (FZ)	2LAB493 (FZ)
	2LAB452 (FZ)	2LAB470 (FZ)	2LAB498 (FZ)
	2LAB453 (FZ)	2LAB471 (FZ)	2LAB466 (FZ)
	2LAB454 (FZ)	2LAB472 (FZ)	2LAB502 (FZ)
	2LAB455 (FZ)	2LAB473 (FZ)	2LAB434 (FZ)
	2LAB456 (FZ)	2LAB474 (FZ)	
	2LAB458 (FZ)	2LAB475 (FZ)	
Delineante Total plazas: 1	2LAB037 (FZ)		
C – C2			
Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Oficial Albañil Total plazas:5			2LAB230 2LAB282 2LAB232 2LAB127 2LAB278
Oficial Carpintero Total plazas:3			2LAB130 2LAB277 2LAB279
Oficial conductor Total plazas: 48	2LAB144 2LAB145 2LAB148 2LAB149 2LAB150 2LAB151 2LAB152 2LAB181 2LAB427		2LAB154 2LAB159 2LAB254 2LAB155 2LAB169 2LAB255 2LAB157 2LAB170 2LAB257 2LAB162 2LAB171 2LAB259 2LAB163 2LAB174 2LAB262 2LAB164 2LAB175 2LAB281 2LAB165 2LAB177 2LAB288 2LAB167 2LAB178 2LAB318 2LAB137 2LAB192 2LAB322 2LAB139 2LAB246 2LAB323

Código Seguro de verificación:LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
			2LAB140 2LAB248 2LAB333 2LAB141 2LAB251 2LAB345 2LAB142 2LAB252 2LAB357
	10		38
Oficial Conductor Transportista Total plazas: 15	2LAB146 2LAB147		2LAB211 2LAB231 2LAB265 2LAB224 2LAB243 2LAB268 2LAB226 2LAB247 2LAB326 2LAB227 2LAB263 2LAB228 2LAB264
	2		13
Oficial Control de Plagas Total plazas: 9	2LAB195		2LAB196 2LAB200 2LAB197 2LAB201 2LAB198 2LAB202 2LAB199 2LAB329
	1		8
Oficial Mecánico Total plazas: 4			2LAB153 2LAB158 2LAB156 2LAB295
Oficial Alumbrado (electricista) Total plazas: 23	2LAB204 2LAB208		2LAB206 2LAB217 2LAB234 2LAB209 2LAB218 2LAB235 2LAB210 2LAB220 2LAB238 2LAB212 2LAB221 2LAB239 2LAB214 2LAB222 2LAB240 2LAB215 2LAB223 2LAB241 2LAB216 2LAB225 2LAB242
	2		21
Oficial Soldador Total plazas: 2			2LAB168 2LAB280
Oficial Pintor Total plazas: 1			2LAB132
Oficial Total plazas: 93	2LAB188 2LAB258 2LAB270 2LAB285 (FZ) 2LAB290 2LAB291		2LAB128 2LAB190 2LAB287 2LAB129 2LAB191 2LAB289 2LAB131 2LAB193 2LAB294 2LAB133 2LAB194 2LAB312 2LAB134 2LAB203 2LAB317 2LAB135 2LAB205 2LAB319

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
	2LAB293		2LAB136 2LAB207 2LAB320
	2LAB296		2LAB138 2LAB213 2LAB321
	2LAB297		2LAB143 2LAB219 2LAB324
	2LAB298		2LAB160 2LAB229 2LAB325
	2LAB300		2LAB161 2LAB233 2LAB327
	2LAB303		2LAB166 2LAB236 2LAB328
	2LAB305		2LAB172 2LAB244 2LAB330
	2LAB306		2LAB173 2LAB245 2LAB331
	2LAB307		2LAB176 2LAB250 2LAB334
	2LAB308		2LAB179 2LAB253 2LAB335
	2LAB309		2LAB180 2LAB256 2LAB336
	2LAB310		2LAB182 2LAB267 2LAB337
	2LAB311		2LAB183 2LAB269 2LAB340
	2LAB313		2LAB184 2LAB271 2LAB349
	2LAB314		2LAB185 2LAB272 2LAB526
			2LAB186 2LAB276 2LAB528
			2LAB187 2LAB283 2LAB527
			2LAB189 2LAB284 2LAB529
	20		73

Monitor/a Socio-cultural Total plazas: 7			2LAB261 2LAB344 2LAB341 2LAB346 2LAB342 2LAB347 2LAB343
--	--	--	--

Notificador Total plazas: 2	2LAB514 (FZ) 2LAB500 (FZ)		
-----------------------------	------------------------------	--	--

Auxiliar Administrativo/a Total plazas: 1	2LAB503 (FZ)		
---	--------------	--	--

E – AP			
Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Operario/a Control de Plagas Total plazas: 2			2LAB364 2LAB365

Ordenanza Total plazas: 8	2LAB382 2LAB391 2LAB406		2LAB380 2LAB392 2LAB383 2LAB393 2LAB389
---------------------------	-------------------------------	--	---

	2LAB352		2LAB350 2LAB367 2LAB381
--	---------	--	-------------------------

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	29/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				
Operario/a de Servicios Total plazas: 44	2LAB356		2LAB368 2LAB384	
	2LAB390		2LAB351 2LAB369 2LAB385	
	2LAB400		2LAB353 2LAB370 2LAB386	
	2LAB401		2LAB354 2LAB371 2LAB387	
			2LAB355 2LAB372 2LAB399	
			2LAB358 2LAB373 2LAB403	
			2LAB359 2LAB374 2LAB404	
			2LAB360 2LAB375 2LAB405	
			2LAB361 2LAB376 2LAB407	
			2LAB362 2LAB377 2LAB408	
			2LAB363 2LAB378 2LAB409	
			2LAB366 2LAB379 2LAB515	
		5		39
	Teleoperador Total plazas: 7			2LAB388 2LAB397
			2LAB394 2LAB398	
			2LAB395 2LAB402	
			2LAB396	

Nota.- En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral ocupadas por personal laboral fijo, sujeto a procesos de funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

3. PERSONAL EVENTUAL

N.º PLAZA	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
3EVE001	GAL-E-01	Director de Gabinete
3EVE002	GAL-E-02	Jefe de Gabinete de Prensa
3EVE003	GAL-E-03	Jefe de Protocolo
3EVE004	GAL-E-04	Técnico Asesor Coordinación de Área
3EVE005	GAL-E-05	Periodista
3EVE006	GAL-E-06	Periodista
3EVE007	GAL-E-07	Técnico Asesor
3EVE008	GAL-E-08	Técnico Asesor
3EVE009	GAL-E-09	Técnico Asesor
3EVE010	GAL-E-10	Técnico Asesor
3EVE011	GAL-E-11	Técnico Asesor
3EVE012	GAL-E-12	Técnico Asesor
3EVE013	GAL-E-13	Técnico Asesor
3EVE014	GAL-E-14	Técnico Asesor
3EVE015	GAL-E-15	Asesor de Seguridad
3EVE016	GAL-E-16	Asesor de Movilidad
3EVE017	GAL-E-17	Técnico Asesor - Cronista Oficial

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4. PERSONAL DIRECTIVO

Código de plaza	Denominación de la plaza
4DIR001	Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación
4DIR002	Director General de Presidencia y Seguridad
4DIR003	Director General de Asesoría Jurídica
4DIR004	Director General de Administración Pública
4DIR005	Director General de Movilidad
4DIR006	Director General de Edificación y Actividades
4DIR007	Director General de Nuevas Tecnologías
4DIR008	Titular del Órgano de Gestión Tributaria
Total plazas: 8	

PLANTILLA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Código de plaza	Denominación de la plaza
TEAM-001	Presidente/a
TEAM-002	Vocal
TEAM-003	Vocal
Total plazas: 3	

Nota.- El Tribunal Económico Administrativo, por razones evidentemente presupuestarias, debe figurar en el anexo de personal, con dependencia directa del Pleno municipal y cuya codificación sería TEAM-001 a TEAM-003. Su funcionamiento se basa en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad y se rige por las disposiciones contenidas en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento Orgánico del mismo (BOP número 75, de 23 de junio de 2004) y su inclusión en la plantilla lo es, exclusivamente, a efectos presupuestarios”.

B) ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

1.- PLANTILLA DEL ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

PLANTILLA PARA EL AÑO 2019

Código	Denominación	PLAZAS
1 0 0	Gerente	1

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA 31/45
 LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA

Código	GRUPO	NIVEL	Denominación	N.º PLAZAS A TIEMPO COMPLETO	N.º PLAZAS A TIEMPO PARCIAL	TOTAL N.º DE PLAZAS
0	0 0		Jefe de Sección Técnico Grado	1		1
1	1 1 1	1	Superior Técnico Grado	4		4
1	1 2 1	2	Medio Jefe Administración	2		2
1	1 4 3	7	2.ª Oficial 1.ª	7		7
1	1 5 3	8	Administrativo	1		1
1	1 6 3	7	Delineante Encargado	1		1
1	1 7 2	3	General	2		2
1	1 8 3	6	Encargado	4		4
1	1 9 4	9	Capataz	13		13
1	1 10 4	13	Conductor	26		26
1	1 11 4	16	Jefe de Equipo	6		6
1	1 13 4	12	Tractorista	1		1
1	1 14 4	16	Operario 1.ª	18		18
1	1 15 5	20	Peón	189		189
1	1 16 4	17	Almacenero	4		4
1	1 17 3	5	Maestro taller	2		2
1	1 18 4	11	Oficial 1.ª Taller	9		9
1	1 19 4	18	Oficial 2.ª Taller	2		2
1	1 20 4	11	Oficial 1.ª Mantenimiento	4		4
1	1 21 4	14	Peón Lavacoche	1		1
1	1 23 4	16	Auxiliar Adtvo. comunicaciones	2		2
SUBTOTAL		213	SUBTOTAL	299		299

SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Nº Plaza	GRUPO	NIVEL	Denominación	N.º PLAZAS A TIEMPO COMPLETO	N.º PLAZAS A TIEMPO PARCIAL	TOTAL N.º DE PLAZAS
1	2 1 4	14	Almacenero	1	3	4

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO							
					Auxiliar Adtvo.		
1	2	2	4	16	Comunicaciones	2	2
1	2	3	3	8	Capataz	4	7
1	2	4	4	13	Conductor	48	55
					Encargado		
1	2	6	3	5	General	2	2
1	2	7	3	6	Encargado	3	3
					Encargado		
1	2	8	3	6	Inspección	1	1
					Supervisión		
1	2	9	3	8	Inspección	2	2
1	2	10	3	10	Inspector	41	41
					Jefe de		
1	2	12	3	4	Administración	3	3
					Técnico Grado		
1	2	13	1	1	Superior	4	4
					Técnico Grado		
1	2	14	1	2	Medio	3	3
1	2	15	5	22	Limpiadora	2	2
1	2	16	3	7	Maestro Taller	2	2
					Oficial		
1	2	17	3	9	Administrativo	1	1
					Oficial 1.ª Taller		
1	2	18	4	11	Soldador	2	2
					Oficial 1.ª Taller		
1	2	19	4	11	Mecánico	7	10
					Oficial 1.ª Taller	3	
1	2	20	4	11	Electricista	2	2
					Oficial 1.ª Taller		
1	2	21	4	11	Chapista	2	2
1	2	24	4	17	Operario 1.ª	5	5
1	2	25	5	21	Operario RSU	68	92
					Auxiliar		
1	2	26	4	15	Administrativo	4	4
					Telefonista		
1	2	27	4	19	Recepcionista	2	2
1	2	29	4	12	Tractorista	1	1
					Operario		
1	2	30	4	17	Engrasador	2	2
1	2	31	5	20	Operario Taller	5	8
					Encargado		
1	2	32	3	6	Taller	2	2
					Operario		
1	2	33	4	18	Lavacoche	2	2
1	2	34	3	4	Delineante	1	1
					SUBTOTAL	224	267

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

SERVICIOS ESPECIALES

Código	GRUPO	NIVEL	Denominación	N.º PLAZAS A TIEMPO COMPLETO	N.º PLAZAS A TIEMPO PARCIAL	TOTAL N.º DE PLAZAS
1	3 1	C2	Maestro	3		3
1	3 2	C1	Administrativo Auxiliar	1		1
1	3 3	C2	Administrativo Inspector de	8		8
1	3 4	C1	Distrito	3		3
1	3 5	C2	Oficial	8		8
1	3 6	E	Ayudante	4		4
1	3 7	E	Operario	5		5
			SUBTOTAL	32		32
PLAZAS EN PLANTILLA					599	

C) ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA**1.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)****I.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)****ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL TOTAL PLAZAS: 5**

SUBESCALA	TÉCNICA
SUBGRUPO	PLAZAS
A1	3

SUBESCALA	DE GESTIÓN
SUBGRUPO	PLAZAS
A2	2

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TOTAL PLAZAS: 14

SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	SUPERIOR
SUBGRUPO	PLAZAS
A1	2

SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	MEDIA
SUBGRUPO	PLAZAS
A2	11

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	MEDIA
SUBGRUPO	PLAZAS
A2	1

II.- PLANTILLA PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

PERSONAL DIRECTIVO	GRUPO	PLAZAS
GERENTE	DIRECTIVO	1
TOTAL:1		

2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD)

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Total plazas: 9

A) SUBESCALA TÉCNICA

Técnico/a de Administración General: Subgrupo A- A1

Total plazas: 2 plazas.

Técnico/a de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1			1-IMD-AG01 1-IMD-AG02
Total plazas: 2			

B) SUBESCALA DE GESTIÓN

Técnico/a Medio de Administración General: Subgrupo A- A2

Total plazas: 2 plazas.

Técnico/a Medio de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2			1-IMD-AG03 1-IMD-AG04
Total plazas: 2			

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo/a: Subgrupo C – C1

Total plazas: 2 plazas.

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C1			1-IMD-AG05 1-IMD-AG06
Total plazas: 2			

D) SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Total plazas: 3 plazas.

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C1			1-IMD-AG07 1-IMD-AG08 1-IMD-AG09
Total plazas: 3			

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**A) SUBESCALA TÉCNICA**

Total plazas: 2 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 1

Técnica A - A2 – total plazas: 1

Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Superior - Gestión Jurídica			1-IMD-AE01
Total plazas: 1			

Clase: Técnico Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
			1-IMD-AE02

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
Técnico Medio Económica			
Total plazas: 1			

2. PERSONAL LABORAL

A1: 3 plazas
 A2: 5 plazas
 C1: 9 plazas
 C2: 37 plazas
 E/AP.: 29 plazas
 Total plazas: 83 plazas

A - A1

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Superior de Gestión Deportiva			2-IMD-LAB01 2-IMD-LAB02 2-IMD-LAB03
Total plazas: 3			

A - A2

Técnico/a Grado medio			2-IMD-LAB05 2-IMD-LAB07 2-IMD-LAB06 2-IMD-LAB08
Total plazas: 4			
Ingeniero/a Técnico Industrial			2-IMD-LAB04
Total plazas: 1			

C - C1

Jefe de Grupo			2-IMD-LAB09
Total plazas: 1			
Gestor de Servicios Múltiples			2-IMD-LAB10 2-IMD-LAB11 2-IMD-LAB12 2-IMD-LAB13
Total plazas: 4			
Gestor de Deportes			2-IMD-LAB14 2-IMD-LAB16

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/45





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO			
Total plazas: 1			

4. PERSONAL DIRECTIVO

Código de plaza	Denominación de la plaza
4 IMD-DIR01	Gerente
Total plazas: 1	

3. AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE)

PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

PERSONAL DIRECTIVO	TOTAL PLAZAS: 1
---------------------------	------------------------

DIRECTIVO

DIRECTIVO:	GERENTE
PLAZAS:	1

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL PLAZAS: 2
--------------------------------------	------------------------

SUBESCALA	DE GESTIÓN
SUBGRUPO	PLAZAS
A2	1

SUBESCALA	ADMINISTRATIVA
SUBGRUPO	PLAZAS
C1	1

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TOTAL PLAZAS: 1
---------------------------------------	------------------------

SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	SUPERIOR
SUBGRUPO	PLAZAS
A1	1

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 3

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA 39/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

TOTAL DIRECTIVOS: 1

Segundo.- El acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someterá a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Recursos Humanos, sito en la c/ León y Castillo, 322, quinta planta.

Tercero.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo adquirirá carácter definitivo, conforme el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE

El señor REGIDOR ARENALES (concejal delegado de Recursos Humanos)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's)

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. Municipal Popular)

VOTACIÓN:**Número de votantes: 15**

Presentes: 15

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 1, G. P. M. Mixto-NC-FA)

Abstenciones: 7 (5, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Mixto-C's; 1, G. P. M. Mixto-UxGC)

Escrutinio de la votación: es aprobada por la mayoría de los corporativos presentes.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**3. APROBACIÓN INICIAL, PARA EL EJERCICIO 2019, DE LA PLANTILLA DEL CONSORCIO MUSEO NÉSTOR**

Se adopta el siguiente acuerdo:

«1.- ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor" para el ejercicio de 2019 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha 17/1/2019.
- Liquidación del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2017.
- Acuerdo de aprobación del proyecto de presupuesto y plantilla del

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

personal del Museo Néstor para el año 2019, adoptado por el Patronato Museo Néstor en sesión celebrada el día 21/1/2019.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del Museo Néstor.

2.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato del Museo Néstor.
- Artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

En virtud de lo expuesto, se somete a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ente Consorciado Museo Néstor para el ejercicio económico 2019 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....	119.917,50
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	158.932,50
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	400,00
CAPÍTULO IV: Inversiones reales.....	2.500,00
TOTAL:.....	281.750,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....	12.000,00

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA 41/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....269,750,00

TOTAL:.....281.750,00

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019

BASE 1.ª GESTIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2.ª ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1.- El presupuesto del Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.

2.- Los créditos incluidos en el estado de Gastos, se clasifican:

- A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
- A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres

primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

- 1.- Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3.ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica siguiente:

- A nivel de programa: Área de Gasto.
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4.ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el presidente del Patronato a propuesta del director gerente.

BASE 5.ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R. D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00-venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6.ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2019

Código Seguro de verificación:LFqcIgvB8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/45



LFqcIgvB8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Los créditos para los gastos de personal de 2019 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,50 por ciento respecto a 2018. De dicho incremento, el 2,25 % por ciento se ha aplicado ya a los créditos de personal conforme al Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y el 0,25 % restante

estará sujeto a lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2019 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25 %	102,06
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25 %	115,15
333-150.09	Productividad personal laboral. Incremento Retributivo 0,25 %	11,23
333-160.09	Seguridad Social. Incremento Retributivo 0,25 %	70,76

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 0,25 por ciento, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las

retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza al presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

BASE 7.ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8.ª. GASTOS PLURIANUALES

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 9.ª

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/45
 LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10.ª. ORDENACIÓN DEL PAGO

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el interventor, el director gerente y el presidente. La liquidación mensual será formulada por el director gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el presidente.

BASE 11.ª. PAGOS A JUSTIFICAR

Podrán expedirse mandamiento de pago “a justificar” para los gastos de viaje, así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12.ª DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2019 serán los vigentes durante el ejercicio 2018.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, pósteres, postales, etc.) que regirán durante el año 2019 serán en principio los vigentes en el año 2018, facultándose al presidente para su actualización a propuesta del director gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2019 será aprobado por el presidente del Patronato previo informe del director gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13.ª

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El presidente, a propuesta del interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, la cual presenta el siguiente detalle:

PLANTILLA

Personal laboral

Director Gerente	1
Auxiliar Administrativa	1
Bedeles	2

Elevar la presente propuesta para su dictamen por la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, y, posteriormente, su aprobación por el Pleno de la Corporación».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE
La señora GALVÁN GONZÁLEZ (concejala de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA	44/45



LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Presentes: 15

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 1, G. P. M. Mixto-NC-FA)

Abstenciones: 7 (5, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Mixto-C's; 1, G. P. M. Mixto-UxGC)

Escrutinio de la votación: es aprobada por la mayoría de los corporativos presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LFqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==	PÁGINA 45/45



LfqcIgvb8FEjgAWCNjHcUQ==